

**DENOMINACIÓN DEL PERFIL: VOLUNTARIADO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

**EDAD: Mayor de Edad**

**FUNCIONES**

Procurar los apoyos necesarios a los y las residentes del Centro Residencial Hevia ACCEM – Arbeyal en la utilización de recursos comunitarios y/o realización de trámites administrativos.

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Cumplir con la normativa de voluntariado prevista por la ley.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones contempladas en los requisitos para la acreditación de Centros residenciales, **Resolución de 22 de junio de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se desarrollan los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.** (Educador/a Social, Fisioterapeuta, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, DUE, Terapeuta Ocupacional, Monitor/a Ocupacional y/o Animador/a Sociocultural, Logopeda, Psicomotricista, Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Título de Técnico de Atención a Personas en situación de Dependencia (denominación anterior Técnico en Atención Socio Sanitaria) y/o Certificado de Profesionalidad de Atención Socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.
- Persona con iniciativa y carácter participativo.
- Conocimiento de los recursos de ocio del entorno.
- Se valorará la formación y/o experiencia docente previa, así como la experiencia en voluntariado o trabajo con personas con discapacidad y/o problemas de salud mental.
- Facilidad para desplazarse al centro ubicado en: Orial nº 14 – Hevia. 33187 Siero.

**TIEMPO MÍNIMO DE DEDICACIÓN:**

- Al menos 1 hora semanal para llevar a cabo el acompañamiento.
- Asistencia a actividades formativas y de coordinación.
- Una reunión trimestral con todo el equipo de voluntariado.